

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



SIPV N.º 046-2023

(CORREO ELECTRONICO-CONSULTA)

De: Notificaciones OIR <notificacionesOIR@siget.gob.sv>

Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 15:26

Para: XXXXXXXXXXXX<XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX>

Cc: OIR <oir@siget.gob.sv>

Asunto: Sobre consulta RE: Hola muy buenas tardes quisiera imformacion de mis vacunas de pequeño xq no tengo tarjeta de las vacunas y me urgen x asuntos migratorios

SIPV N.º 046-2023

Estimado

Muy buenas tardes, para la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET, es un gusto atender y darle seguimiento a su consulta de información, sin embargo, verificando con lo que requerido identificamos que la institución idónea para presentar la solicitud es ante el Ministerio de Salud, la cual encuentra la información de contacto en:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal>

Portal de Transparencia

Solicitar información | Buscar documento | Información EN-COVID19 | API

Inicio / Ministerios / Ministerio de Salud

MINSAL
Ministerio de Salud

Oficina de Información - OIR/UAIP

Dirección Calle Arce, N° 827 San Salvador Frente a Basílica Sagrado corazón de Jesús; Atención al Público de 7:30 a.m. - 3:30 p.m. (Horario ininterrumpido)	Horario de atención Lunes de 07:30 a 03:30 Martes de 07:30 a 03:30 Miércoles de 07:30 a 03:30 Jueves de 07:30 a 03:30 Viernes de 07:30 a 03:30
Teléfono(s) ☎ Conmutador 2591-7000, 2591-7071 ; Unidad de Acceso a la Información Pública: 2591-7480 y 2591-7487 Ver mapa	
Oficial de información Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez ✉ carlos.cmartinez@salud.gob.sv 📅 Nombrado el 03 de noviembre de 2011 Ver nombramiento	

Solicitar información

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



Se anexa formulario para realizar solicitud de información, en el Ministerio de Salud, así también se transcribe el Art. 66 de la LAIP, el cual establece los requisitos que debe de poseer una solicitud de información.

Solicitud de Información

Art. 66.- *Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.*

La solicitud deberá contener:

a. El nombre del solicitante, lugar o medio para recibir notificaciones, fax o correo electrónico, o la autorización para que se le notifique por cartelera, y en su caso los datos del representante.

b. La descripción clara y precisa de la información pública que solicita.

c. Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar la búsqueda.

d. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, ya sea mediante consulta directa, o que se expidan copias simples o certificadas u otro tipo de medio pertinente.

En caso de que la solicitud sea verbal, deberá llenarse un formulario donde se haga constar la solicitud.

Será obligatorio presentar documento de identidad. En caso de menores de dieciocho años de edad, se deberá presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de éste, cualquier documento de identidad emitido por entidades públicas u organismos privados.

Si los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o son erróneos, el Oficial de Información podrá requerir, por una vez y dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo de entrega de la información. Si el interesado no subsana las observaciones en un plazo de cinco días desde su notificación, deberá presentar nueva solicitud para reiniciar el trámite.

Ante cualquier duda o consulta que se desee realizar sobre temas relacionados a las funciones legales establecidas para esta institución, no dude en realizarla, tomando en cuenta que se deberán de completar los requisitos establecidos en la LAIP.

Saludos cordiales,



Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET

Teléfono: (503) 2257-4558

Correo: oir@siget.gob.sv \ Twitter: @SIGETSV

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones – SIGET
Sexta Décima Calle Poniente, Número 1823, Colonia Flor Blanca
San Salvador, El Salvador, C.A.

De: XXXXXXXXX <XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX>

Enviado: martes, 11 de abril de 2023 14:54

Para: OIR <oir@siget.gob.sv>

Asunto: Hola muy buenas tardes quisiera información de mis vacunas de pequeño porque no tengo tarjeta de las vacunas y me urgen x asuntos migratorios